



GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL – CONTRATO DE TRABAJO
DEMANDANTE: LEONARDO BILKERDIKJS DE AGUAS
DEMANDADA: CBI COLOMBIANA S.A. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO: 13001-41-05-001-2019-00248-01

Consulte el expediente digital en el siguiente enlace: [AQUÍ](#)

Informe Secretarial:

Señora Jueza informo a usted que el proceso de la referencia correspondió por reparto de la oficina judicial del 06 de agosto de 2021 y fue admitido en providencia de calenda 11 de agosto de la misma anualidad, seguidamente las partes aportaron sus alegatos, por lo que se encuentra pendiente por fijar fecha para proferir sentencia escrita. Sírvasse usted proveer.

Cartagena de Indias D.T. Y C, Bolívar. 03 de abril de 2024.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Cartagena de Indias D.T. y C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que el presente proceso se encuentra pendiente por fijar fecha para proferir sentencia escrita. Teniendo en cuenta que ya se ejecutaron las etapas procesales pertinentes, procede el despacho a fijar la fecha para proferir sentencia escrita, la cual se notificará por estado a las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Fíjese el día nueve (09) de abril de 2024 para proferir sentencia escrita en el proceso ordinario laboral promovido por **Leonardo Bilkerdikjs de Aguas** contra **CBI Colombiana S.A. en liquidación**, a fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta respecto de la sentencia de única instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
LA JUEZA

RAD: 13001-41-05-001-2019-00248-01

PP: CSP



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

HOY, 04 DE ABRIL DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 44